

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 7 de Mayo de 1876.

Año. 11.816.

CADIZ 7 DE MAYO.

Suprimimos el artículo de fondo para publicar tan estensamente como nos es posible, el extracto de la sesión del Congreso del día 3 en la que, con la votación de la enmienda del Sr. Alvarez (D. Fernando) quedó prejuzgada la malhadada cuestión religiosa.

No tenemos espacio para hacernos cargo de un incidente, desagradable también, que ha surgido de esos debates, con motivo de unas palabras del señor conde de Toreno, en las que el actual ministro de Fomento daba por muerto al partido moderado.

Contra esta afirmación se han levantado protestas en el seno de la mayoría.

La cuestión de presupuestos continúa preocupando mucho los ánimos. Para examinar la obra del Sr. Salaverría se ha formado un grupo de cuarenta y tantos diputados que se reunieron el día 3 en la noche y empezaron por declarar que la reunión no tenía carácter político ni de hostilidad al Gobierno.

El motivo de no publicar artículo de fondo es el que nos obliga a suprimir también la reseña del correo de la Habana, llegado últimamente á Santander. En los periódicos que tenemos á la vista no encontramos ninguna noticia de gran interés. Ha habido encuentros ventajosos con los rebeldes, en los que se les han hecho unos cuarenta prisioneros.

Debates sobre la cuestión religiosa en el Congreso.

Sesión del día 3 de Mayo.

Se pone á discusión una enmienda para que el art. 11 de la Constitución se redacte así:

«La religión de la nación española es la católica apostólica romana.»

El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

El Sr. Alvarez (D. Fernando) la apoya diciendo que se levanta á cumplir un deber de conciencia como católico y un deber de consecuencia como nombre político.

Empieza explicando cómo se ha entendido en Roma; en la Roma del Pontificado, la tolerancia con los judíos.

Se hace cargo de lo que se ha dicho sobre los compromisos contraídos por los diputados de la mayoría en la cuestión religiosa, manifestando que por su parte nadie le preguntó nada ni él habría admitido mandato alguno. Los que hayan podido contraer ese compromiso están dispensados de cumplirle ante el deber que tienen de oír la discusión y de obedecer á la voz de su conciencia.

También se hace cargo de las palabras del conde de Toreno para negar que haya muerto el partido moderado.

Entrando ya en la cuestión, dice que en España todos los partidos han sostenido la unidad católica y todas las Constituciones la han proclamado menos la de 1869, sin que la libertad de cultos establecida por la última haya producido mas que frutos negativos.

Cita los discursos pronunciados en favor de esa misma unidad por Argüelles, Rios Rosas, Sagasta, Olózaga y Cánovas, y al llegar al último ocurre este incidente.

También el Sr. Cánovas (dice el orador) ha sostenido opiniones parecidas á las que he citado. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿Quiere el señor Alvarez leer mis palabras?) Con mucho gusto. Decía su señoría en la sesión de 8 de Abril de 1867: «He deseado, y deseo en el fondo hoy todavía, el mantenimiento de la unidad religiosa: he creído siempre que es un gran bien para el país.» (El Sr. Presidente del

Consejo de Ministros: ¿No hay detrás otra fase, «jamás votaré la intolerancia religiosa?») Sobre eso diré á su señoría que no hay tal intolerancia religiosa; que lo que hay es el cumplimiento del deber de los católicos, que no pueden transigir con las religiones falsas. Ma dicen que su señoría dijo en otra ocasión que quitar la unidad católica en España era hacer política carlista. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No he dicho eso ni nada parecido.) El Sr. Pidal y Mon: Ya lo veremos. El señor Presidente del Consejo de Ministros: Podía su señoría pasar el documento al Sr. Alvarez para que lo leyera ahora. El Sr. Pidal y Mon: Lo leeré cuando habla de este asunto. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No lo leerá su señoría, porque es inexacto.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.»

Continuando el orador dice: «Se habla de tolerancia; ¿y que es la tolerancia, señores? Un profundo pensador, Balmes, decía que á la idea de tolerancia va unida siempre la idea del mal. No hay necesidad de tolerar lo que es bueno de sí; lo que se tolera es lo que siendo mas ó menos malo ó imperfecto, hay que aceptarlo por ciertas conveniencias del momento. Lo que debe merecer el nombre de tolerancia es la práctica de esa tolerancia; pero desde que la establecéis en la Constitución se convierte en un derecho, y ya nadie tiene que agradecer nada, y mucho menos estableciendo la tolerancia de una manera tan vaga, que ni la pueden admitir los constitucionales ni la podemos admitir nosotros. Tanto nos importa la tolerancia como la libertad de cultos; y esto consiste en que los verdaderos católicos no sabemos ni comprendemos cómo se puede tolerar la propaganda de las religiones falsas.»

Bajo el punto de vista de la Iglesia, sostengo que ganaría mucho si en vez de la tolerancia estableciérais la libertad de cultos. La libertad libraria á la iglesia de todas las trabas con que el patronato real y las concesiones y privilegios apostólicos la rodean, en cambio de su apoyo y protección para ejercer su ministerio. Si le dais la libertad de enseñanza, la libertad de entenderse sin la intervención de nadie con su cabeza visible y la de hacer los nombramientos de sus ministros en todos los grados de su orden jerárquico, llenará sus fines de una manera mas hogada y completa. Y enténdase que me refiero á una libertad de cultos bien aplicada, no á la libertad de cultos que ha existido aquí, y que ha permitido profanar las imágenes y hasta faltarlas. (Varios señores diputados de la izquierda: No es exacto.) No lo habréis hecho vosotros, pero se ha hecho en el periodo revolucionario. (El Sr. Marqués de Sardoal: Mas se hizo el año 34.) Se hizo por los que después han hecho lo demás á que me he referido.

El Sr. Caudan nos decía que quería el templo y el cementerio, y por cierto que este último existe ya; y el señor ministro de Estado decía que lo que quería era el culto privado. Pues eso queremos nosotros; pero ¿es lo mismo el culto privado que el templo? ¿Se hace la ilusión el señor ministro de Estado de que tras de establecimiento del templo no ha de venir la propaganda? Su señoría no la autorizará; pero saldrá del ministerio, y otros vendrán á autorizarla; y si esto sucede, no escusará á su señoría alegar que no ha sido ese su propósito.

Señores, ni en el manifiesto de Sandhurst, ni en las explicaciones que precedieron á su publicación, se dijo nada que prejuzgara la cuestión religiosa, y se hizo bien; por el contrario, se dieron seguridades de que se había de dejar intacta á las Cortes su resolución. En este camino se debió haber perseverado, poniendo en vigor el Concordato, que no estaba derogado y que hoy está vigente, según he tenido el gusto de oír á los señores ministros de Gracia y Justicia y Estado. Ni los señores que se reunieron en el Senado, á cuya reunión yo creí que no debía asistir, ni el gobierno, ni nadie, ha debido resolver esta cuestión incompleta ni provisionalmente; se ha debido traer aquí intacta, despues de entablar las correspondientes negociaciones con

la Santa Sede si se quería modificar el Concordato. Ant-s que á los hombres políticos se ha debido oír á los prelados, porque el aspecto religioso es anterior al aspecto político, sin que yo niegue que esta cuestión es política y constitucional llegado el caso.

¿Permitiriais, señores del gobierno, no ya á los republicanos y á los radicales, sino á los constitucionales que reconocen y agitan la monarquía, que se reunieran en una casa sin atributo alguno exterior, para organizarse y establecer cátedra en que tratar de sus opiniones políticas? De seguro que no lo haríais. ¿Daríais á los republicanos y á los carlistas el derecho de sostener sus respectivas opiniones, sin mas que impedirles manifestaciones públicas al aire libre? No lo haríais; tampoco lo hicieron los señores constitucionales; porque la necesidad les obligaba á defenderse. Pues lo que haceis por el rey y por la monarquía, señores ministros, eso es lo que os pedimos que hagais por Dios y por la religión católica.»

El señor Ministro de Fomento (conde de Toreno) sin entrar en el fondo de la cuestión, explica las palabras que pronunció el otro día diciendo que el partido moderado ha muerto.

El Sr. Pidal y Mon cita las que pronunció en las Cortes el Sr. Cánovas hace mas de veinte años. Dirigiéndose al Sr. Olózaga decía el Sr. Cánovas el 30 de Enero de 1865 (Rumores): «Pues que, señores, ¿varia la verdad cada veinte años? Poned en duda, decía el Sr. Cánovas, la monarquía; ¿poned en duda la unidad religiosa...» etc., y decidme, ¿qué mas podría hacer un carlista si se sentara en los bancos de estas Cortes? Y mas adelante decía: «Esto es hacer política carlista, francamente carlista.» (El Sr. Conde de las Almenas: Eso no prueba nada.) Eso prueba que para el señor Cánovas el poner en duda la unidad católica es hacer política carlista; y como esto lo estais haciendo vosotros, yo, con la autoridad del Sr. Cánovas, os acuso ante el país de hacer política carlista. (Rumores; risas entre los señores diputados; aplausos en una tribuna de señoras. El Sr. Presidente llama al orden.)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dá explicaciones sobre las palabras suyas que acaban de citarse, calificando de pérfido el *etcetera* que ha puesto el Sr. Pidal para omitir todo lo que no le convenia citar: recuerda, despues, lo que dijo en las Cortes de 1869 sobre la cuestión religiosa que es lo mismo que dice ahora, y luego continúa de este modo:

«De qué se trata aquí, señores? ¿Se trata de establecer la libertad de cultos, ó la tolerancia religiosa? ¿Es verdad que va á tener ahora solución de continuidad esta parte del hilo de nuestra historia? ¿No es la libertad religiosa un hecho que se está realizando en España hace ocho años; un hecho mas serio y mas formal que lo que se presume desde las regiones puramente teóricas? Si yo trajera aquí el problema de la interrupción de la intolerancia religiosa, mi opinión sería tal vez la que expuse en 1869; pero comprendería que otros señores diputados, en absoluta libertad de pensar y resolver, no me siguieran por este camino. Pero esta no es ya una cuestión puramente teórica ni de doctrina; aquí se puede votar la tolerancia religiosa, aun siendo partidario de la unidad; no hay un publicista católico que sostenga que en todo caso se debe prescindir de los hechos para restablecer en todas partes y á todo trance la intolerancia.»

En todo tiempo ha tenido y tiene esta cuestión mucho de cuestión de hecho; porque el derecho es inseparable de los hechos; pero aquí no se trata ya de hechos latentes, sino de hechos patentados, graves ó innegables. Toda la legislación española está fundada en el principio de la libertad religiosa; y así el tema puesto á la discusión de esta Cámara es puramente el siguiente: despues de estos ocho años en que algunos extranjeros han venido á España contando con el derecho de profesar libremente su culto; despues que se han hecho tratados de

comercio con cláusula expresa de respetar los cultos disidentes; despues que muchos ó pocos españoles han adoptado otros cultos; despues que se han constituido familias con arreglo á esta legislación; despues de todo esto, señores, ¿hemos de dictar una nueva revocación del edicto de Nantes?

¿Cuestión religiosa! Cuando el glorioso conquistador de Toledo pactaba la tolerancia para el culto de los árabes; cuando lo mismo ofrecían los gloriosos conquistadores de Granada, ¿se dijo ni se pensó por nadie que estaba fuera cuestión religiosa? Hemos de adoptar hoy este criterio, oponiéndonos al concierto de las naciones europeas, cuando por nuestra posición en Europa y en América y en Asia necesitamos captarnos las simpatías del mundo entero? Se dice muy fácilmente que se puede vivir en desacuerdo con las demás naciones; pero los que eso dicen acaso no se atreverían á vivir en una casa de vecindad sin la concordia de los demás vecinos. ¡Ah! los que no tenéis la experiencia de este banco, no sabeis lo que es vivir no teniendo ejércitos ni escuadras avasalladoras, en medio de la antipatía y la desconfianza de las demás naciones. Es cierto que no tenemos compromiso con ninguna nación determinada; pero tenemos el compromiso con el universo entero; porque esa es nuestra política, confesada y proclamada desde antes de hacerse la restauración, y todo el mundo sabe lo que debe esperar de nosotros.

Y no sé por qué se asustan los señores de enfrente de la tolerancia religiosa. La unidad católica voluntaria la queremos también nosotros; pero sin necesidad de imponerla con las prescripciones del Código penal. ¡Ojalá pudiéramos conseguir esa unidad voluntaria y esa armonía, no solo en España y en Europa, sino en el mundo entero! Ese debe ser el deseo de todo espíritu verdaderamente conservador; pero cuando la armonía y la unidad no existen, ¿se han de imponer por la fuerza?

Si se trata de la protección del Estado, ¿no damos nosotros esa protección, y hasta decimos que el Estado, como si fuera un ser personal, tiene por religión la católica? Pero vosotros lo que queréis son los artículos del Código penal; nosotros penaremos las ceremonias públicas; penaremos mas duramente aun las injurias ó los desacatos á la religión; pero no queremos conseguir la unidad católica por medio de la represión, por medio de las cárceles y los presidios.»

El orador explica la política del ministerio en este asunto y con tal motivo dice:

«El gobierno consideró vigente el Concordato y limitó sus negociaciones con Roma á lo relativo á los artículos infringidos. Quiere esto decir que no pueda haber negociaciones sobre la inteligencia del artículo 1.º del Concordato? No, el gobierno no tenía para qué provocar la discusión, porque cree que el artículo 1.º no hace mas que sentar un hecho, que no contiene ninguna prescripción dispositiva. Y no la contiene porque no se quiso aceptar por el ministro de Estado español el artículo redactado en esa forma por la Santa Sede. Aquel ministro consideró que no podía admitirse tal redacción, porque era un asunto de soberanía nacional, acerca del cual no podía pactarse ni aun con la Santa Sede. No está, pues, el señor conde de Toreno tan lejos como suponía ayer el Sr. Pidal de las tradiciones de aquel ministro ilustre, á quien no necesitaría nombrar para que todos comprendierais que era el señor marqués de Pidal.»

Sobre esto han nacido, como otras tantas veces, contestaciones con la Santa Sede. Pero esta es una cuestión de pura regalia, y como tal, nadie ha considerado nunca que pueda ser cuestión religiosa. Pues qué, ¿hay aquí quien no sepa la historia de la Bula *In curia Domini*? Pues á pesar de esa Bula que condena los recursos de fuerza, á todos vosotros se os han engeñado esos recursos de fuerza en la cátedra; y hasta hay leyes recopiladas que prohíben la publicación de aquella Bula. Y esto no lo ha hecho solo Carlos III; el principio

regalista está encarnado en nuestra nacionalidad, y hay que destruir todo nuestro derecho y toda nuestra historia para negarnos la facultad exclusiva de resolver en este punto de absoluta regalia. Esta teoría la podemos sostener nosotros como liberales, y podríamos sostenerla aunque fuéramos absolutistas. Si los carlistas no la sostienen es porque hacen una política anárquica ó una política á lo Sanson, queriendo desplomar el templo sobre todos nosotros para que á todos nos aplaste.

El orador desciende á otros puntos relativos á los actos y á la política del ministerio y al reasumir sus ideas concluye así:

El gobierno sostiene que esta es una cuestión de derecho político, y por consiguiente, de la resolución de las Cortes con el rey; que no se interrumpe la unidad religiosa, porque ya está rota desde hace ocho años; que no se puede considerar la cuestión aisladamente, separándola de la situación intelectual y moral del mundo moderno; que esta cuestión de la unidad intolerante no es mas que un aspecto, muerto ya, de la antigua cuestión entre el catolicismo y el libre examen, y que no podríamos ser intolerantes en esto sin serlo en otros muchos puntos. Tendríais que plantear la cuestión en el terreno de negar el aire y la luz á todas las ideas que se oprimieran á la verdad revelada, y esto no podrían hacerlo ni las escuelas que hoy nos combaten, escuelas que han permitido durante su mando que el racionalismo se enseñorease de la enseñanza de la juventud, y luego de los destinos y del gobierno de la patria. Esa generación que ha roto la unidad religiosa, no la hemos educado nosotros; la habéis dejado vosotros educarse en esas ideas, y hoy nos pedís con grande injusticia y con gran temeridad que rompamos nosotros con lo que constituye las ideas de una gran parte de Europa. Estoy seguro, señores diputados, de que vosotros no os asociaréis á esto.

Después de varias rectificaciones se procede á la votación y es desechada la enmienda por 226 votos contra 38.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el mando del vapor *San Quintín*, al señor coronel graduado de ejército, capitán de fragata D. Faustino Barredá y Perez, en relevo del de la misma clase D. José María de Heras y Donesteve.

Id. id. penetrado de la conveniencia de que una comisión de la Armada pase á estudiar lo relativo á Marina en la exposición de Filadelfia, ha tenido á bien nombrar para dicho objeto, al capitán de fragata D. Simón Manzanos, ingeniero jefe de primera clase D. Faustino Abascal y Lopez y capitán de Artillería de la Armada D. Aristides Fernandez y Fret. Al mismo tiempo ha dispuesto S. M. que el teniente de navío de primera clase D. Juan Montojo y Saucedo, se una á dicha comisión, cuando empiecen las vacaciones del curso de estudios superiores, de que es profesor, á fin de que su ausencia no cause perturbación en dichos estudios.

Id. id. ha venido en disponer se den las gracias en su real nombre á D. José Cuadrado, vecino de Sevilla, por el donativo que ha hecho con destino al museo de pesca de cuatro *tramalos*, dos *rezones* ou *palangre*, cuatro *agujas* para hacer redes, un *aljarife* de origen árabe, todo de tamaño natural y un modelo de *Tarayá*.

Id. id. ha venido en conceder ingreso en la escala de reserva con la graduación que tiene y el sueldo correspondiente de 1.950 pesetas anuales al siférez de fragata graduado D. José Frias y Navarro.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido nombrado interinamente para desempeñar el cargo de primer ayudante de la mayoría general del departamento, el teniente de navío de primera clase, D. Pedro de la Puente y Olea.

Se ha dispuesto se encargue interinamente de la ayudantía de marina del distrito de Isla Cristina, el teniente de navío de segunda clase de la escala activa, D. Juan Manuel Pereyra y Soto Sánchez, agregado de real orden á la comandancia de marina de Huelva.

Ha sido pasaportado para el apostadero de la Habana con objeto de tomar el mando del vapor *D. Juan de Austria*, el capitán de fragata D. José María de Heras y Donesteve.

Ha sido nombrado para desempeñar interinamente la intervención de marina del departamento, el comisario D. Aure-

liano Cañellas y Falós.

Ha sido pasaportado para Santa Cruz de Tenerife, el contador de navío de segunda clase, D. Mariano Morote, con objeto de que se encargue de la intervención de la ordenación de pagos de marina de la provincia de Canarias.

Correo de anoche.

MADRID 5.

Por real orden que hoy publica la *Gaceta* emanada del ministerio de la Guerra, se dispone que los oficiales generales, jefes, oficiales y clases de tropa procedentes del ejército que hoy se encuentran en situación indefinida en el depósito de Avila, podrán volver á ingresar en la propia clase y situación que tuvieran al marchar á las filas carlistas, considerándolos virtualmente comprendidos en la real orden de 15 de Febrero de 1875.

—La enmienda del Sr. Romero Ortiz, favorable á la libertad de cultos, fué desechada por 189 votos contra 33.

—Se hacen gestiones para que el Sr. D. Fernando Alvarez retire la dimisión que ha presentado por motivos políticos, de presidente del tribunal de Cuentas.

—El gobierno no mantendrá las actuales leyes de organización provincial y municipal, sino que las reformará con arreglo al espíritu de la nueva Constitución, corrigiendo en las actuales aquellos defectos que la practica ha dado á conocer. El gobierno se ocupa ya de esta importante tarea.

—Segun los datos exactos han jurado 369 diputados. Votaron en pró de la enmienda del Sr. Alvarez, 38, y con el gobierno 226, absteniéndose de votar, 105. De estos se hallan fuera de Madrid, 44 y en Madrid 61, y de estos últimos, pertenecen solo á la oposición cinco.

—Es probable que, segun hace dias anunciamos, pase en breve S. M. el rey y su augusta hermana al real sitio de Aranjuez, donde permanecerán algunos dias.

Parece que aun no está resuelto quién ha de desempeñar la comandancia general de Alabarderos, á pesar de que la prensa viene citando estos dias nombres propios.

Roma 4.—Se asegura que el rey de España ha escrito una carta al Papa, en la cual asegura que España es un país eminentemente católico, y que por lo tanto no hay motivo alguno para que se tema que el artículo del proyecto constitucional relativo á la tolerancia religiosa, pueda perjudicar en lo más mínimo al catolicismo.

Londres 4.—Lord Disraeli ha declarado que acepta la discusión de una proposición de ley censurando al ministerio a propósito del título de emperatriz de las Indias concedido á la reina de Inglaterra.

La discusión tendrá lugar el Juéves próximo.

Paris 4.—Hoy comen en el Eliseo la reina Isabel, los infantes duques de Montpensier y el cuerpo diplomático. Después habrá gran recepción.

Lisboa 4.—El príncipe de Gales visitará el Lunes próximo el chalet que el rey D. Fernando posee en Cintra.

Esta noche habrá vistosos fuegos artificiales.

El comercio ha convidado al príncipe de Gales á un refresco en el hotel central, desde donde la familia real verá los fuegos artificiales.

La orilla Sur del Tajo estará profusamente alumbrada.

Mañana habrá gran revista militar.

Ultimas noticias.

MADRID 5 de Mayo.

En el Congreso apoya Perier una enmienda sobre la unidad religiosa.

Desechábase la enmienda que apoyó Sardoal esta mañana referente á los diputados militares.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'45.—3 p. 13'77 1/2.—Bonos, 57'75.

FABRA.

Madrid 6 de Mayo á las 9 de la mañana.

La *Gaceta* contiene una circular ampliando las disposiciones referentes á los prisioneros carlistas.

Las Cortes han desechado la enmienda de Perier por gran mayoría.

Denunciado el periódico *El Pueblo*.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 5 de Mayo á las 4'45 de la tarde.

Mañana se discutirá en el Congreso el dictamen del arreglo de la deuda del Tesoro, que será combatido por el señor Camacho.

El Congreso celebrará dos sesiones diarias, una á las nueve de la mañana y la otra á las dos de la tarde.

También se discutirá mañana la enmienda presentada por el Sr. Sardoal sobre la compatibilidad de los militares.

Cambios.—Interior, 13'77 1/2. Exterior, 14'00. Bienes hipotecarios, 00'00. Bonos, 59'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'06. Londres, 48'50.

Madrid 6 de Mayo á la una de la madrugada.

El arreglo de la deuda del Tesoro lo combatirán los Sres. Camacho, Pastor y Angulo.

En este mes llegará á Madrid la reina Cristina.

El periódico *El Pueblo* ha sido denunciado.

La *Gaceta* de hoy uada importante.

En el bolsin de anoche se hicieron operaciones del interior á 13'95 al contado y 13'87 liquidación fin de mes.

Madrid 6 de Mayo á las 4 de la tarde.

En el Congreso se leyó el proyecto del arreglo de la deuda del Tesoro. Desechose el voto particular del Sr. Alonso Pesquera pidiendo se discutiese al final de la lectura de los presupuestos.

De continuar las algaradas de los moros fronterizos de Ceuta se enviarán fuerzas suficientes para escarmentarlos.

Cambios.—Interior, 13'80. Exterior, 14'00. Bienes hipotecarios, 00'00. Bonos, 59'50. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'06. Londres, 48'45.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE MAYO.

3 p. consolid., 13'70 y 80.

3 p. exterior, 14'70.

Gacetas.

Entre cinco y seis de la tarde del Viér. es dejó de existir el Emo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Luis de la Lastra y Cuesta, que durante largos años ha ejercido tan elevado cargo con verdadero espíritu evangélico. Pareció que el fallecimiento del virtuoso prelado ha sido repentino, causando entre sus familiares y servidores la mayor consternación.

Por nuestra parte lamentamos de todo corazón tan doloroso suceso.

De los diputados por la provincia de Cádiz han votado contra la enmienda del Sr. Alvarez (D. Fernando), relativa á la cuestión religiosa, los Sres. Garrido Estrada, Barca, Genovés, Nuñez de Prado y Moreno de Mora. En favor de la enmienda ha votado el Sr. Marqués de Alboloduy.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del digno vecino de Jerez el señor D. Diego de Agreda y Domínguez, persona apreciable, tanto por sus buenas condiciones de carácter é ilustración poco común, cuanto por su amor á aquella ciudad.

Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor del distrito militar de Andalucía, el coronel del cuerpo Sr. Alcántara.

Por cartas recibidas de Tánger se sabe que el emperador marroquí ha castigado á las kábilas de Anghera por haberse opuesto al paso del comandante general de Ceuta, por entre aquellas tribus, al regresar de su última expedición, para la que fué autorizado competentemente. El bravo general Sartorius, despreciando la actitud hostil de aquellos montañeses y tomando una lanza de los de su escolta, atravesó por medio de sus adueros, no sin grave riesgo de su persona y de cuantos le acompañaban, que le siguieron con la completa evidencia de que iban á ser víctimas del furor de los infieles.

En la Tercena y en los Estancos de las plazas de Mina, San Antonio, y San Juan de Dios se hallan de venta las cajetillas habanas de cigarrillos de papel, que resultaron existentes en las tabaquerías particulares, al suprimirse la venta de los tabacos habanos; se venden al precio de 10 céntimos las de la fábrica La Lealtad Española de la Sra. Viuda de Calet, y 25 y 35 las de La Arrigunaga.

Artes, por Martinez Perez.—Monumento á Colon: Carta del señor gobernador y Diputación provincial de Huelva.—Fisonomía de un Congreso de diputados, por el Dónime Lúcas.—Crónica de La Moda, por Palmire el Antoinette Trinxica de La Moda, por Palmire el Antoinette Trinxica de La Moda, por Palmire el Antoinette Trinxica de La Moda.—Sección recreativa: Los gregosíficos, las charadas, y las fugas! por Rodriguez Blanco.—Teatro de Guadalupe de Méjico. romance, por Ibañez.—Contra-retratos, por el mismo.—Brindis, poesía por Novo.—Crónica loca por Gracian.—Máximas.

Por la administración económica se cita á los gremios siguientes para nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por mayoría las cuestiones que se ofrezcan.

Dia 8 de Mayo.

- A las 10. Vendedores de alfombras de tejidos y fondas en que se dá ospedaje y de coner.
- 10 1/2. Basares de ropa hecha. Agencia para la colocacion de sirvientes. Juegos de naipes.
- 11. Periódicos de anuncios. Vendedores al por mayor de papel y objetos de escritorio.
- 11 1/2. Vendedores por mayor y menor de drogas. Tratantes en ganados.
- 12. Vendedores por mayor y menor de quincalla, relojes, etc. Vendedores por mayor y menor de tejidos de lana, seda ó estambre.
- 12 1/2. Comerciantes banqueros. Vendedores de joyas.
- 1. Tiendas de efectos de camisería. Vendedores de vinos comunes al por mayor.
- 1 1/2. Vendedores de instrumentos de matemáticas, física, cirugía ó óptica. Fábrica de naipes. Tiendas de aceite mineral.
- 2. Agentes de Aduanas. Ebanistas y silleros de maderas finas. Especuladores de inmuebles de lujo.
- 2 1/2. Saona de pequería en que se ven ten aceites, pomadas, etc. Tiendas de juguetes ó baratijas del reino.
- 3. Tiendas de perfumería. Vendedores al por menor de rojes.
- 3 1/2. Tiendas de vinos comunes, fuera del radio. Casas de baños.

Dia 9.

- A las 10. Vendedores de curtidos por mayor y menor. Cafés en los cuales no se sirven comidas.
- 10 1/2. Constructores ó vendedores de cajas mortuorias. Grabadores con taller ó obrador. Establecimientos de confituras y demás dulces en cajas, estuches y otros empaques de lujo.
- 11. Almacenes de maderas coloniales ó del reino. Vendedores de cufres, baules, mandos, maletas y otros efectos semejantes.
- 11 1/2. Tratantes en carnes.
- 12. Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del reino. Tiendas de abanicos, paraguas, etc.
- 12 1/2. Especuladores en calzado. Juegos de bolos ó bochas.
- 1. Establecimientos de galonera, esterilla y otros tejidos de oro. Mereaderes de cintas, seda, hilo, etc.
- 1 1/2. Cañistas. Tiendas de juguetes finos.
- 2. Tiendas en que se hacen ó venden gorras, camisolines, mangas, etc. Vendedores al por menor de quincalla fina.
- 2 1/2. Tiendas de guantes de pieles ó de cualquier otra clase. Vendedores al por mayor de pimienta molida.
- 3. Tiendas ó puestos fijos de recova. Fabricantes de pastas para sopa con venta al por mayor y menor.
- 3 1/2. Vendedores de frutos coloniales al por menor.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Es acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Asprey, Cruz de la Madre, n. 6.

¿Cómo queréis ver á la nación rica y floreciente si en vez de poner una piedra en el edificio de la riqueza pública conspiráis uno y otro dia tanto el rico como el pobre en su destrucción y ruina? ¿Qué motivo hay para despreciar todo lo que es español? ¿Causa tal vez vergüenza á nuestro pueblo el decir que trabaja y produce? ¿Qué es por qué ocultar la producción del país bajo nombres y producciones supuestas? ¿No comprende el público que bajo un nombre falso el fabricante no se estimula, porque ninguna responsabilidad le cabe? ¿Acepta de una vez la industria nacional, sea consiguientemente con ella como lo es el padre con el hijo que está en la infancia, y conseguirá todos los fabricantes lo que nosotros hemos alcanzado con nuestra agua de azahar, debido á su mayor parte á la preferencia que dio desde el primer día á nuestra agua la culta sociedad madrileña.

Esta protección, esta preferencia sobre las marcas extranjeras ha producido lo que era natural; nuestro estímulo, nuestra aplicación, nuestros desvelos y sacrificios para fabricar un producto superior y haber llegado a conseguir que los mercados que antes nos abastecían sean hoy nuestros primeros consumidores.

La codicia ha hecho comprar nuestras botellas vacías, utilizando los falsificados, reses etiquetadas y frascos, por lo que advertimos no ser vigilantes las que tengan en el cierre el sello con la firma «Toma hermanados»

Noticias oficiales.

GRUPO DE LA PLAZA DEL 6 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva, núm. 4, D. Antonio Pérez Mayoral.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva, núm. 4, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, núm. 4; segundo, Provincial de Cádiz; tercero, id. id. y Centro, id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Díaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 6 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

	de	á	Pesetas	Cts.
0 ovejas.....				
1 carneros.....			1'00	
0 toros.....				
2 bueyes.....	1'32	á	1'35	
4 vacas.....	1'35	á	1'41	
2 novillos.....	1'38	á	1'41	
3 ureros.....	1'36	á	1'41	
3 erales.....			1'41	
2 añejos.....	1'50	á	1'53	
3 terneras.....	1'76	á	1'82	
1 cerdos.....			2'00	
21 reses vacunas con peso de kilos,			2,806	1/2
1 cerdos id. id.			72	1/2
1 carneros id. id.			30	

Suma total de kilos..... 2,909

Cadáveres sepultados hoy día 6.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 5.

	Plas.	Cs.
ficina de la Puerta del Mar.....	3,227	07
d. id. de Tierra.....	1,480	78
d. id. de Sevilla.....	626	63
d. de la Aguada.....	0	
Total.....	5,354	44

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí en expediente de jurisdicción voluntaria, se publica la subasta de una participación de 13.368 pesetas 4 céntos, en el valor total de la casa calle mas alta de San Pedro, número 31 de la ciudad de Barcelona; cuya totalidad de finca está apreciada en 168.409 pesetas. El acto del remate tendrá lugar a la una de la tarde del 24 de Junio próximo en la sala de audiencias de dicho juzgado, sita en el piso alto del edificio nombrado Consulado, calle de San Francisco de Cádiz, y se advierte a los licitadores que no serán admisibles las proposiciones inferiores a la expresada participación. Cádiz 24 de Abril de 1876.—José M. Clavero. (368)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—El Patrocinio de San José y San Esteban.

MAÑANA.—La aparición de San Miguel Arcángel. **JUBILEO.**—En la iglesia de San José. **MAÑANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 9 y se oculta á las 7.

Religiosos cuantos que la piedad de los fieles consagra al glorioso patriarca Señor San José patrono de la iglesia universal, en la iglesia parroquial de su título extramuros de esta ciudad, en una devota función que tendrá lugar á las diez y media de la mañana del día 7 de Mayo, en que la iglesia nuestra Madre celebra el patrocinio del santo, y en la que será el orador el presbítero señor doctor D. Manuel Cerero y Soler. Los días 8 y 9, habrá misa cantada á las diez y rezada á las doce. En la tarde del último día á las cinco y media, se verificará por las inmediaciones de la parroquia la procesion que anualmente viene celebrándose dicho día.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	12	29.87	SO.	Nublada.
12 dia.	16	29.87	SO.	Nubes.
7 tarde.	14	29.87	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 0
Se pone á las 6 y 53
Sale la luna á las 6 y 21 tarde.
Se pone á las 1 y 3 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 15 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 27 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 36 de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 49 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 6 DE MAYO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms.	49'00.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	1/2 daño.
Barcelona..	id.	1/3 beneficio.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 daño.
Valencia...	id.	1/4 daño.
Alicante....	id.	1/4 daño.
Santander .	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 5 de Mayo.

Trigos fuertes del país, de 44 á 48 rs. en los almacenes.
Extremenos, de 30 á 33 id. y de 46 á 50 en los puntos.
Aceite: Nuevo á 53 1/2 rs. 1.200 arrobas.
Entrada de ayer 1.700 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 5. Vapor alemán Neapel, capitán W. Geuzner, de Hamburgo en 7 días con carga general a D. Ernesto G. Kroopf.

Día 6. Vapor correo italiano Colombo, cap. E. Ferro, de Génova en 4 y 1/2 días con carga general a D. Luis Otero.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta americano Fannie B. Tucker, cap. P. F. Tucker, de Santander en 14 días en lastre a D. A. J. Bensusan.

Vapor español Cámara, cap. D. Adolfo Corbeto, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta francés Anna, capitán A., de Cardiff en 19 días con carbon a D. G. Lloyd.

Falucho S. Rafael, de Larache con naranjas. Laud botores, de Ayamonte con ladrillos. Cahique portugués Maria Teresa, de la mar con pescado.

SALIDOS.

Día 6. Bergantin goleta español Cádiz, cap. D. Tomas Garcia, con carga general para la Habana.

Goleta inglesa Irene, cap. Stevens, con sal para Terranova.

Bergantin goleta español Jónn Nicolas, cap. D. Asiscio Arritua, con sal para Fuenterrabia.

Paitebot americano Uriah B. Fisk, cap. J. F. Studley, con sal para Gloucester.

Bergantin-goleta francés Maurice, cap. H. A. Nicole, con sal para S. Pedro Miqueou.

Vapor español Julian, cap. D. Florencio Velanude, con carga general para Vigo.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, con carga general para Sevilla.

Vapor español Piles, cap. D. José Suarez, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la cenocda fragata ADONIS, capitán Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244) Sres. Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MANUEL, su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. (363) Sres. hijos de J. S. Mendro.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reúne suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hacia fines de mes, para salir á los pocos días de su llegada.

PARA YARMOUTH.

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth Goolle, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART,

viene de camino y saldrá á los pocos dias de su llegada.

Admite carga y los despacha, San Gines, 4, (326) Sres. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA.

capitán Villaba-o. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) Sres. Manuel A. de Amusátegui.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA.

capitán D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) Viuda de Luque é hijos.

PARA BOSTON.

El paitebot americano WALTER F. PARKER, su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (236) Sres. D. A. J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 7.		DIA 8.	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana	11 de la mañana.	11 de la mañana.
11 30 de idem.	2 45 de la tarde.	1 de idem.	2 30 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MANILA.

El hermoso vapor español CASTILLA, al mando de su acreditado capitán don Tomás de Larragorte, saldrá de Barcelona el último del presente mes.

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato á los precios siguientes desde esta bahía de Cádiz: 1.ª, pfs. 400.—2.ª, 325.—3.ª, 160.

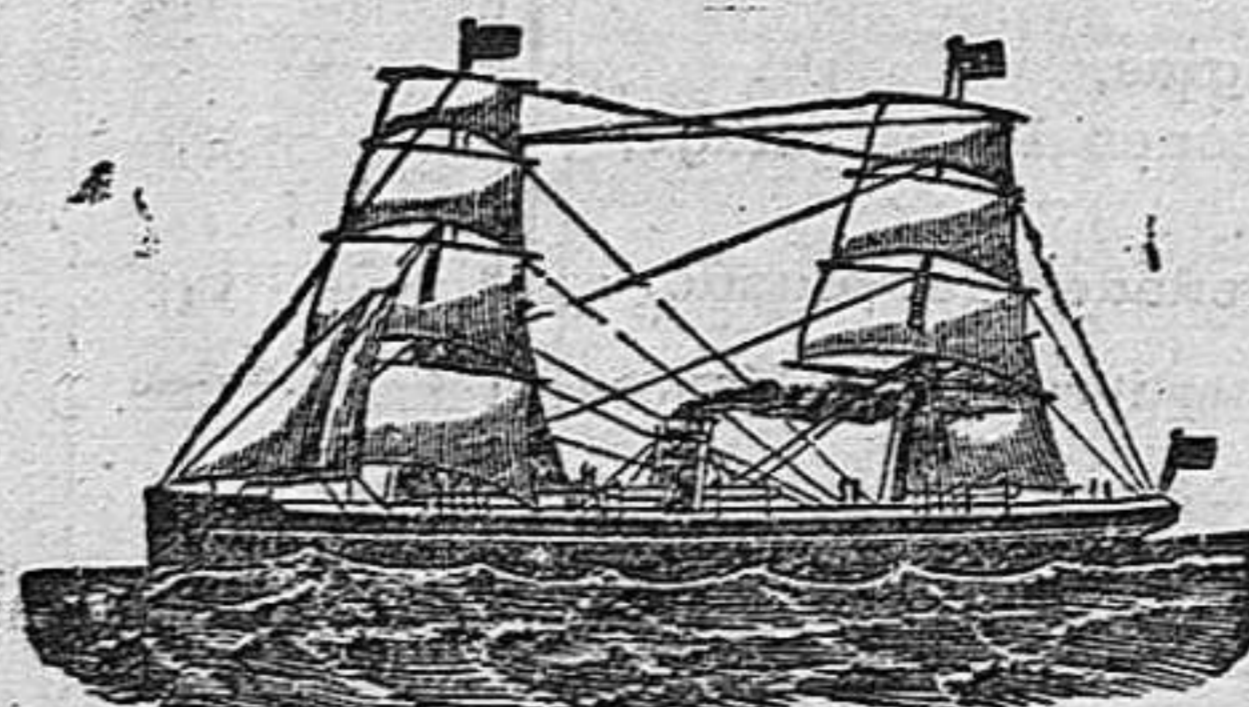
Para mas informes, acúdase, Ahumada 15, á los Sres. (367) Sretortillo hermanos.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cifeli Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores (367) Sres. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.º

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El nuevo y magnifico vapor español GLORIA, saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 4, y muelle de la Puerta del Mar. (319) Sres. Manuel A. de Amusátegui.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor PASAGES, capitán Cordero, saldrá de este puerto el 11 del corriente, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.º

PARA VIGO.

Villagarcía, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVA ONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá del 10 al 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (364) Sres. Gonzalez y compañía.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo.

Admite carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9, (319) Sres. D. César Lovental y comp.º

PARA PUEBTO-RICO y la Habana.

El vapor-correo GIRON, capitán don Francisco Martinez, saldrá de Cádiz el Miércoles 10 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3, A. Lopez y compañía.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VAS O ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Lunes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (352) Sres. José de la Viesca.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 7 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El vapor español ASTURIAS su capitán don José Ramon Canal, saldrá el Lunes 8 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los (353) Sres. Gonzalez y C.º

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 9 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

nt. Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scolia.
Assyria.	Elysa.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—L. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 287 C. Harrison Younger.

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ITALIA el 9 de Mayo y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase á agent e de la compañía, en Cádiz, 16, D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Lowell, Milwaukee, San Luis, Indianaopolis y San Francisco. (342) S

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliriosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palidaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, alsa de fresca y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extraccio de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relación que ha hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como también las viruelas, el sarampion, etc.»

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 63,476, del señor Cura Compert, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68,471 del señor Cura Castellí de decaimiento completo á la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo.

MONTANA (en Istria), Austria.

Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta arábica Du Barry, son maravillosos!!!

FEED. KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 1.2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 5 libras reales vellon 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellon 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido á precios inferiores es una falsificación.

Los *vizcochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Miño Torredo, 1, Madrid.

Enilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.

Lynch y C.ª, calle Columela, 33.

Depositaros en Cádiz.

Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Mannuel Sainz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y ultramarinos de en la Peninsula y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos e inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara: excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras fúleas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, lábios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, dá nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputación extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Cádiz, don Arturo Damis.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá del 10 al 12 de Mayo.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, S. Petersburgo y Moscú, como también á flote corrido para Odessa, Nicolajero y Rtebora. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (290) D. Cesar Lovental y C.

Línea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el 10 de Mayo próximo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(332)

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Escenas fantásticas, por D. José Selgas; última obra publicada de este autor, un tomo en 8.º mayor francés con esmerada impresion, 14 reales.

Academia de la Infancia ó método de enseñar á leer, precedida de lecciones de religion mora, urbanidad, historia sagrada, etc., é ilustrada con muchas y bellísimas láminas, un tomo cartón, 6 rs.

Biblioteca de la Risa. Cuentos de Boccacio, cuarta serie, un volumen, 4 rs.

Obras de Paul de Kock. Quien no la corre de joven... un volumen, 5 rs.

Un buen muchacho, por el mismo autor, un volumen, 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Se alquila por funciones un palco principal de los mejores del Teatro Principal: darán razon calle de la Torre, núm. 15, piso primero.

(369)-3s

En el almacén de ma-

deras de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba de la Habana que se vende en tozas y en tablones, desde 14 pesos el codo cúbico español.

Hay trozos de rama, apropiado para aserrar-

se en chapas y también Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

Dos señoras que saben bordar en oro, seda, lansi, blanco, surcido y demás labores, desean dar lecciones en casa como á domicilio.—Sacramento, 62, primer piso.

Relojeria de Chesio

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqué y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Anémicos, Quilantares, Sestantes, Oclantes, Simplicímetros, Depleidoscópio, Orizontes Artificiales, Anteojo, Jemelos de mar. (18)

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintin, calle de San Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el Lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios.

(313)-c

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *La gallina ciega*. La ópera cómica en un acto, *I ferocchi romani*.—A las ocho y media.

TEATRO DEL BALON.—Funcion extraordinaria para hoy, de baile de guitarra, canto y baile andaluz, por una compañía de artistas en este género, dividida en tres partes.—A las ocho y media.

TEATRO ROMEA, situado en la explanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *Juan Gallineta ó el testamento de un jitano*.—La pieza, *Los baños de Manzanares*.—A las ocho y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleja.